Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8662 — Total/Maersk Olie og Gas)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 377/15)

1. El 25 de octubre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Total SA (Francia),

— Maersk Olie og Gas A/S (Dinamarca), perteneciente al grupo A.P. Møller-Maersk A/S (Dinamarca).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, Total SA adquiere el control de la totalidad de Maersk Olie og Gas A/S.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Total SA es un productor y suministrador internacional integrado de energía, activo en todos los sectores del petróleo y el gas, así como en la producción de electricidad.

— Maersk Olie og Gas A/S es una empresa de petróleo y gas con actividad en la prospección, producción y comercio de petróleo crudo y gas natural.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8662 — Total/Maersk Olie og Gas

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.